APROBACIÓN TÉCNICA

UNIDAD: DIRECCIÓN TÉCNICA

ASUNTO: PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN INTERIOR

DE LOCAL PARA LA NUEVA OFICINA DE LA CONFEDERACIÓN

HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN CÁCERES (CÁCERES).

TRÁMITE: APROBACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO.

Visto el expediente de las obras epigrafiado, en el que consta el proyecto, su informe de propuesta de aprobación, así como el informe de la Oficina de supervisión de proyectos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y de acuerdo con éstos:

Esta Dirección Técnica, resuelve:

- 1. Aprobar técnicamente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN INTERIOR DE LOCAL PARA LA NUEVA OFICINA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN CÁCERES (CÁCERES)", por un Presupuesto de licitación (I.V.A. incluido) de SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (636.313,42 €), con un plazo de ejecución de cinco (5) meses, haciendo constar que reúne los requisitos de la citada ley y del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y que incorpora el correspondiente estudio de Seguridad y Salud.
- 2. Que se proceda al replanteo del proyecto, debiendo remitir la correspondiente Acta para su incorporación al expediente.

EL DIRECTOR TÉCNICO